

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 140/DGTALET/16

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES – SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CASCOS DE REALIDAD VIRTUAL PARA LA REPRODUCCIÓN DE CONTENIDO EN 360° DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Artículo 1º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente es la contratación de cascos de Realidad Virtual para la reproducción de contenidos en 360°, que consiste en 8 cascos de realidad virtual y 8 Smartphones de última tecnología, 100% compatibles con los cascos de realidad virtual.

Artículo 2º.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la admisibilidad de las ofertas, se efectuará la Evaluación de Ofertas tomando en forma objetiva los requisitos exigidos por la Ley N° 2.095 promulgada por Decreto N° 1.772/06, su modificatoria N° 4.764, su Decreto Reglamentario N° 95/14 y modificatorio N° 114/16, los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas (si las hubiera). La simple presentación de ofertas implica el conocimiento de todo el régimen legal indicado precedentemente, con la declaración expresa que lo conoce y acepta en todas sus partes.

La presente contratación se realiza bajo la modalidad de Contratación Menor, al amparo del Artículo 38° del decreto N° 95/14 y su modificatoria.

Artículo 3º.- DESCRIPCIÓN Y DETALLE

Con el objetivo de promocionar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se adquirirán 8 cascos de realidad virtual para generar experiencias inmersivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello conforme las siguientes especificaciones:

Especificaciones Técnicas Requeridas:

08 (Ocho) Smartphones:

Procesador

CPU: 2.3GHz, 1.6GHz

Tipo de CPU: Octa-Core

Pantalla

Tamaño (Display Principal): 5.1" (129.2mm)

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 140/DGTALET/16 (continuación)

Resolución (Display Principal): 2560 x 1440 (QuadHD)

Tecnología (Display Principal): Súper AMOLED

Profundidad de Color (Display Principal): 16M

Cámara

Resolución de la grabación de video: UHD 4K (3840 x 2160) @30fps

Cámara Principal - Resolución: Dual Pixel 12.0 MP

Cámara Principal - número f/1.7

Cámara Frontal - Resolución CMOS 5.0 MP

Cámara Frontal - número f/1.7

Cámara Principal - Flash: Si

Cámara Principal - Auto Foco: Si

Memoria

RAM (GB): 4 GB

Memoria Total (ROM en GB): 32 GB

Memoria Disponible (GB): 24.5 GB

Memoria Externa: MicroSD (Up to 200GB)

Redes

Multi-SIM; Single-SIM

Tipo de SIM: Nano-SIM (4FF)

Tipo de ranura SIM

SIM 1 + MicroSD

Infra: 2G GSM, 3G WCDMA, 3G TD-SCDMA, 4G LTEFDD, 4G LTETDD

2G GSM: GSM850, GSM900, DCS1800, PCS1900

3G UMTS: B1(2100), B2(1900), B4 (AWS), B5(850), B8(900)

3G TD-SCDMA: B34(2010), B39(1880)

4G FDDLTE: B1(2100), B2(1900), B3(1800), B4(AWS), B5(850), B7(2600),

B8(900), B12(700), B13(700), B17(700), B18(800), B19(800), B20(800),

B25(1900), B26(800), B28(700)

4G TDDLTE: B38(2600), B39(1900), B40(2300), B41(2500)

Conectividad

ANT+: Si

Puerto USB: USB 2.0

Localización: GPS, Glonass, Beidou

Auricular: 3.5mm Estéreo

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 140/DGTALET/16 (continuación)**Wi-Fi**

802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80 MU-MIMO

Wi-Fi Direct: Si

Versión de Bluetooth: Bluetooth v4.2

NFC: Si

Perfiles de Bluetooth: A2DP, AVRCP, DI, HFP, HID, HOGP, HSP, MAP, OPP, PAN, PBAP, SAP

Sinc.con PC: Smart Switch (PC version)

Sistema Operativo

Android

Información General

Formato: Touch Bar

Sensores: Acelerómetro, Barómetro, Sensor de Huellas Digitales, Sensor Giroscópico, Sensor Geomagnético, Sensor de Hall, Sensor de Ritmo Cardíaco, Sensor de Proximidad, RGB Light Sensor

Medidas

Dimension (HxWxD, mm): 142.4 x 69.6 x 7.9

Peso (g): 152 gramos

Batería

Tiempo de uso de Internet (3G) (Horas): Hasta 11

Tiempo de uso de Internet (LTE) (Horas): Hasta 13

Tiempo de uso de Internet (Wi-Fi) (Horas): Hasta 15

Tiempo de reproducción de video (Horas): Hasta 15

Capacidad de batería (mAh): 3000

Removible: No

Tiempo de Reproducción de Audio (Horas): Hasta 45

Tiempo de Reproducción de Audio (Horas, encendido, pantalla apagada):
Hasta 62

Tiempo de conversación (3G WCDMA) (Horas): Hasta 22

Audio y Video

Formato de video: MP4, M4V, 3GP, 3G2, WMV, ASF, AVI, FLV, MKV, WEBM

Resolución de reproducción de video: UHD 4K (3840 x 2160) @60fps

Formato de audio soportado: MP3, M4A, 3GA, AAC, OGG, OGA, WAV, WMA, AMR, AWB, FLAC, MID, MIDI, XMF, MXMF, IMY, RTTTL, RTX, OTA

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 140/DGTALET/16 (continuación)**Servicios**

GearSupport: GearCircle (Manager Support), GearFit, Gear1, Gear2, Gear2

Neo, Gear S, Gear S2, Gear VR

S-Voice: Si

Mobile TV: No

08 (Ocho) Cascos de Realidad Virtual:**Información General**

Color: Blanco escarcha

Enchufe incorporado para el smartphones.

Panel táctil que se ubique a la derecha del casco

Almohadilla de espuma para un mayor confort al ponerlo sobre la cara

Botones de sonido en el lateral del casco

Sensor de proximidad interno

Rueda superior para un enfoque manual

Sensores

Sensores: Acelerómetro, Sensor Gyro, Sensor de proximidad

Medidas

Dimensiones (AltoxAnoxProfundidad) (mm): 92.6 x 201.9 x 116.4 mm

Peso (g): 318 gramos

ViewingOptics

FOV: 96°

Nota:

Todos los equipos deberán ser entregados en caja sellada, sin muestras de raspaduras o intento de apertura, en un plazo máximo de 3 días hábiles, adjudicada la contratación, y deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección General del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicadas en: Av. Martín García 346, piso 2, Mesa de Entradas del Ente de Turismo de esta Ciudad, en horario a convenir con la Dirección General.

Artículo 4º.- CONSULTA, ADQUISICIÓN Y VALOR DEL PLIEGO

El pliego podrá descargarse y o consultarse de la aplicación Buenos Aires Compras (BAC) www.buenosairescompra.gob.ar.

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 140/DGTALET/16 (continuación)

Artículo 5.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta importa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesario la presentación de los Pliegos de Bases y Condiciones con la oferta.

Artículo 6.- ADJUDICACIÓN

El Órgano Contratante podrá discernir la adjudicación de la presente contratación en cabeza del oferente, en tanto y en cuanto el mismo haya formulado su oferta con acatamiento de las previsiones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 7.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario y su aceptación formal mediante el Sistema Buenos Aires Compras.

Artículo 8.- DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO

El Órgano Contratante puede dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor del interesado.

Artículo 9.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor que resulte adjudicatario de la provisión requerida deberá cumplimentar acabadamente la prestación descrita en el artículo 3° del presente pliego en forma satisfactoria dentro del lapso de tiempo durante el cual se desarrollará el evento.

Artículo 10.- PARTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

Una vez cumplimentada la prestación que constituye el objeto de esta contratación, se procederá a entregar al proveedor el correspondiente Parte de Recepción Definitivo.

FIN DEL ANEXO